

REIVINDICACIONES

1. Expositor publicitario, que comprende:
 - [a] por lo menos dos paneles (3, 4) realizados en material laminar, que presentan unas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) conectadas a los mismos por unas líneas de plegado o articulación realizadas en dichos paneles (3, 4);
 - [b] un sistema de expansión que comprende por lo menos una banda elástica de tracción (1);
 - [c] comprendiendo dicho expositor (2) además unos ganchos o elementos de enganche para conectar dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) con dicho sistema de expansión
 - [d] estando dicho sistema de expansión montado directamente entre dichos ganchos o elementos de enganche de unas de dichas prolongaciones laterales (3a, 4a) y dichos ganchos o elementos de enganche de las prolongaciones laterales (3b, 4b) opuestas,
 - [e] careciendo dicho expositor (2) de unos dispositivos de limitación adicionales que definan un tope con respecto al recorrido de contracción de dicha banda elástica (1),
 - [f] comprendiendo dicho sistema de expansión por lo menos un elemento de extensión (10, 15), comprendiendo dicho por lo menos un elemento de extensión (10, 15) unos medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1) en un extremo y unos medios de conexión (12, 17) en el otro extremo del mismo para conectarse a dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de dicho expositor (2) y
 - [g] comprendiendo dicho elemento de extensión (10, 15) una pluralidad de medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1), situados en diferentes puntos de dicho elemento de extensión (10, 15) para definir diferentes longitudes de dicho sistema de expansión.
2. Expositor según la reivindicación 1, caracterizado por que dicha por lo menos una banda elástica (1) está colgada de dos extremos, estando soportada en los puntos, en los que dicha por lo menos una banda elástica (1) está colgada y sin ningún soporte o guía en por lo menos una parte intermedia entre los soportes.
3. Expositor según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho sistema de expansión comprende dos bandas elásticas (1) conectadas entre sí a través de

dicho elemento de extensión (10, 15) dispuesto entre las bandas (1) que presenta por lo menos uno de dichos medios de acoplamiento (11, 16) para cada una de dichas bandas (1) en cada extremo de dicho elemento de extensión (10, 15).

4. Expositor según la reivindicación 1 o 3, caracterizado por que dicho elemento de extensión (10, 15) está realizado en plástico flexible.
5. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que dicha banda elástica (1) es de tipo anular.
6. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que dicha banda elástica (1) es de tipo lineal con dos extremos opuestos (1a, 1b), y cada uno de dichos extremos (1a, 1b) está conectado solidariamente a un elemento de enganche de tipo gancho o grapa (18a, 18b) realizado en metal, plástico u otro material, y dichos elementos de enganche (18a, 18b) permiten que dichos extremos del elemento elástico se enganchen a dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de dicho expositor (2).
7. Expositor según la reivindicación 1 o 6, caracterizado por que comprende dos paneles expositores de mensajes (3, 4) de la misma anchura, realizados en material laminar flexible; una pluralidad de prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) conectadas al mismo por líneas de articulación o de plegado realizadas en dichos paneles (3, 4) mediante hendidos en el material laminar de dichos paneles (3, 4), de manera que cuando dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) están plegadas hacia el interior por medio de dichas líneas de articulación, se forman dichos bordes laterales (5a, 5b) en el expositor (2); estando previstos unos medios de conexión (8), tales como cola o bandas elásticas, entre las prolongaciones laterales opuestas (3a, 4a) y (3b, 4b) de los paneles del expositor para mantener dichas prolongaciones laterales opuestas (3a, 4a) y (3b, 4b) unidas entre sí; y por que se practican unos medios de enganche (6, 19) en dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de manera que dichas bandas elásticas (1) de dicho sistema de expansión o el elemento de extensión (10, 15) van a ser unidos a través de dichos medios de acoplamiento (12, 17) de dichos elementos de extensión (10, 15), o los elementos de enganche (18a, 18b) según la reivindicación 5.

8. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado por que dichos paneles principales (3, 4) de dicho expositor (2) presentan una pluralidad de líneas horizontales (7) formadas por hendidos que dividen cada uno de dichos paneles (3, 4) en porciones sustancialmente rectangulares (3c, 4c), permitiendo que dichos paneles (3, 4) se plieguen a lo largo de dichas líneas (7) cuando el expositor (2) se comprime hasta dicha configuración aplanada.
9. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dos elementos simétricos (90) realizados en un material laminar sustancialmente rígido, de tipo cartón ondulado, están acoplados por medio de unas bandas elásticas o por medio de encolado a las prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) enfrentadas de los paneles principales (3, 4) correspondientes a la zona inferior de dicho expositor (2) a ambos lados de dicho expositor(2), estando cada uno de dichos elementos simétricos (90) formado por dos regiones articuladas (90a, 90b) sustancialmente rectangulares o poligonales articuladas por medio de una línea vertical de fulcro (91), estando una primera región (90a) alojada de forma coplanaria entre dicha prolongación lateral (3a, 3b) del panel principal (3, 4) y dicho panel (3, 4), siendo dicha línea de fulcro (91) paralela con el interior de dicho borde lateral (5a, 5b) del expositor (2), mientras que una segunda región (90b) se extiende hacia el interior de dicho expositor (2) una cierta longitud equivalente a la anchura de los mismos; y por que dicha segunda región (90b) presenta además un orificio (90c) o un gancho cerca del borde inferior, apto para sujetar o unir una banda elástica (92); y caracterizado por que además comprende una tercera pieza en forma de plataforma rígida (93) que presenta troquelados en el mismo, dos ganchos (93a, 93b) para dicha banda elástica (92) que está unida a la segunda región (90b) de dichos dos elementos simétricos (90), estando dicha tercera pieza en forma de plataforma (93) presionada contra la base del expositor (2) como resultado de la tensión de dicha banda elástica (92).
10. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dichos paneles principales (3, 4) del expositor se suministran en forma de dos piezas separadas (3g, 3h) que deben estar conectadas entre sí, para lo cual, la parte superior (3g) tiene en la línea inferior de la misma, varias prolongaciones (3i) distribuidas regularmente que se estrechan ligeramente hacia el extremo inferior, estando incluidas dos de dichas prolongaciones (3i)

en la parte de prolongación lateral del panel correspondiente (3); y por que la segunda pieza (3h) presenta unos cortes-ranuras (3j), correspondiendo cada uno de ellos a una prolongación (3i) de la primera pieza (3g); y por que dichas prolongaciones (3i) de la primera pieza (3g) encajan perfectamente con las ranuras (3j) de la segunda pieza (3h) a lo largo de una línea recta limitadora; y por que unas bandas elásticas sujetas a las prolongaciones laterales proporcionan estabilidad y sujeción al conjunto.

11. Expositor según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado por que comprende un panel plano rectangular (97) generalmente realizado en un material de tipo cartón, dividido en cinco regiones (97a, 97b, 97c, 97d y 97e) definidas por unas líneas de plegado (98a, 98b, 98c y 98d), y un panel rectangular integral (100); y por que dicho panel (97) presenta aplicaciones de cola (99) en dos regiones alternas (97b) y (97c) de dichas cinco regiones (97a, 97b, 97c, 97d y 97e), adyacentes a la región central (97e) y pliegues a lo largo de las líneas (98a y 98d) para que la cola de dichas aplicaciones de cola (99) esté en contacto con la región central (97e); y además, el panel (100) está encolado a lo largo de la región central (97e) sobre la misma cara de encolado previamente usada.

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Trámite: 11
Evento: 379
Actuación: 444

Re: PI.-**FASTER DISPLAYS LLC**.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "**EXPOSITOR PUBLICITARIO CON SISTEMA DE EXPANSIÓN**".-
Clase **A47F 5/10**.-Expediente número **NC2017/0003975**.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en línea el 5 de diciembre de 2018.

2. Con el fin de responder las objeciones expuestas por el Señor Examinador en su Concepto Técnico correspondiente al Oficio N° **14433** en relación con la claridad y concisión del capítulo reivindicatorio y el nivel inventivo de la presente solicitud, me permito dirigir su atención a las siguientes modificaciones y argumentos técnicos por medio de los cuales no sólo se superan completamente dichas objeciones sino que además se establece de manera incontrovertible la patentabilidad de la solicitud en estudio.

3. **CAPÍTULO REIVINDICATORIO.**

3.1. **Modificaciones al Capítulo Reivindicatorio.**

Me permito manifestar que es deseo del solicitante presentar un **capítulo reivindicatorio modificado**, que reemplaza al actualmente presentado, con el propósito de superar las objeciones presentadas como parte del concepto técnico realizado por ese Despacho.

En conexión con el mencionado **capítulo reivindicatorio modificado**, me permito resaltar que éste no constituye de ninguna manera una ampliación al alcance de la solicitud, tal como fue originalmente presentada, toda vez que define claramente el objeto de la presente invención de acuerdo con las enseñanzas de la descripción. Las modificaciones de este capítulo modificado se exponen a continuación:

- Se eliminaron de **las reivindicaciones 1 y 9** las oraciones consideradas como resultados a alcanzar.

- Se eliminó **la reivindicación 2** del capítulo reivindicatorio.
- Se cambió el orden de numeración y dependencia de **las reivindicaciones 3 a 12** del capítulo reivindicatorio actualmente presentado, de tal forma que en el capítulo modificado corresponden a **las reivindicaciones 2 a 11**.

De esta forma, **el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por 11 reivindicaciones**, las cuales se refieren de manera más clara y concisa al expositor publicitario con sistema de expansión, que es objeto de la presente solicitud, y que cuenta con pleno sustento en las enseñanzas de la descripción.

3.2. Objeciones al Capítulo Reivindicatorio.

Con respecto a las objeciones al capítulo reivindicatorio, el Señor Examinador afirma lo siguiente:

- *"Las frases "(...) para llevar a dicho expositor (2) de una posición aplanada a una posición expandida o de trabajo", "(...) de manera que el final del recorrido de contracción de dicha banda elástica (1) se defina por la reducción de la fuerza de contracción de dicha banda (1) durante la contracción", "(...) para definir diferentes longitudes de dicho sistema de expansión", en la reivindicación 1, "(...) caracterizado por que las dimensiones de dicho expositor (2) en posición expandida están determinadas por la longitud de reposo característica de dicha por lo menos una banda elástica de tracción (1)", en la reivindicación 2, "(...) consiguiendo de este modo un conjunto plegado de menor tamaño", en la reivindicación 9, revelan un resultado a alcanzar y por tanto no definen al expositor publicitario, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto."*

A este respecto, me permito llamar la atención sobre las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio previamente mencionadas, en donde se ha eliminado toda referencia a resultados a alcanzar. En este sentido, amablemente solicito que la objeción a este respecto sea retirada.

En vista de dichas modificaciones, me permito resaltar que el capítulo reivindicatorio modificado es totalmente claro y conciso al reclamar el expositor publicitario con sistema de expansión, dado que define la invención a través de sus características técnicas esenciales. Asimismo, dicho capítulo modificado supera completamente las objeciones de claridad presentadas por el Señor Examinador y, por ende, cumple a cabalidad con lo estipulado por el Artículo 30 de la Decisión Andina 486 de 2000.

4. **NIVEL INVENTIVO.**

Finalmente, el Señor Examinador considera que la materia reclamada en el capítulo reivindicatorio carecería de altura inventiva con respecto a las enseñanzas de los documentos *US 6.347.772 (D1)*, *DE 9320993 (D2)* y *ES 2235055 (D3)*.

A este respecto, el Examinador afirma que el documento D1 es el estado del arte más cercano a la invención definida en la reivindicación 1. De acuerdo con el análisis del Examinador, la diferencia entre la invención (reivindicación 1) y la unidad de visualización de D1 consiste en que el sistema de expansión reclamado comprende por lo menos un elemento de extensión (10, 15), comprendiendo dicho por lo menos un elemento de extensión (10, 15) unos medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1) en un extremo y unos medios de conexión (12, 17) en el otro extremo del mismo para conectarse a dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de dicho expositor (2) y comprendiendo dicho elemento de extensión (10, 15) una pluralidad de medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1), situados en diferentes puntos de dicho elemento de extensión (10, 15).

Del mismo modo, el Examinador afirma que el efecto que logra la diferencia mencionada consiste en la posibilidad de definir diferentes límites de extensión en la elongación del sistema de expansión para tener un mayor o menor abombamiento del expositor publicitario.

Por otro lado, el Examinador asegura que los documentos D2 y D3 ya divulgaban la utilización de por lo menos un elemento de extensión, comprendiendo dicho por lo menos un elemento de extensión unos medios de acoplamiento para dicha banda elástica en un extremo y unos medios de conexión en el otro extremo del mismo para conectarse a dichas prolongaciones laterales de dicho expositor y comprendiendo dicho elemento de extensión una pluralidad de medios de acoplamiento para dicha banda elástica, situados en diferentes puntos de dicho elemento de extensión para definir diferentes límites de extensión en la elongación del sistema de expansión para tener un mayor o menor abombamiento del expositor publicitario.

En consecuencia, el Examinador declara que la persona del oficio normalmente versada en la materia tendría la motivación de incluir las enseñanzas de D2 y D3 en la unidad de visualización del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. En consecuencia, el examinador concluye que la reivindicación 1 carece de nivel inventivo.

Asimismo, el Examinador afirma que las características esenciales de las reivindicaciones 3 y 6 a 9 han sido reveladas por los documentos D1 y D2, por lo tanto considera que tampoco tienen nivel inventivo.

En respuesta a tales afirmaciones, me permito señalar que las enseñanzas de los documentos señalados no anticipan la presente invención, con todas y cada una de sus características técnicas esenciales, tal y como se reclaman en el capítulo reivindicatorio modificado de la presente solicitud.

a) Características técnicas de la invención:

En conexión con lo anterior, me permito llamar la atención sobre el capítulo reivindicatorio modificado, en el cual la nueva reivindicación 1 se lee de la siguiente manera:

"1. Expositor publicitario, que comprende:

[a] por lo menos dos paneles (3, 4) realizados en material laminar, que presentan unas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) conectadas a los mismos por unas líneas de plegado o articulación realizadas en dichos paneles (3, 4);

[b] un sistema de expansión que comprende por lo menos una banda elástica de tracción (1);

[c] comprendiendo dicho expositor (2) además unos ganchos o elementos de enganche para conectar dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) con dicho sistema de expansión

[d] estando dicho sistema de expansión montado directamente entre dichos ganchos o elementos de enganche de unas de dichas prolongaciones laterales (3a, 4a) y dichos ganchos o elementos de enganche de las prolongaciones laterales (3b, 4b) opuestas,

[e] careciendo dicho expositor (2) de unos dispositivos de limitación adicionales que definan un tope con respecto al recorrido de contracción de dicha banda elástica (1),

[f] comprendiendo dicho sistema de expansión por lo menos un elemento de extensión (10, 15), comprendiendo dicho por lo menos un elemento de extensión (10, 15) unos medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1) en un extremo y unos medios de conexión (12, 17) en el otro extremo del mismo para conectarse a dichas prolongaciones laterales (3a, 3b, 4a, 4b) de dicho expositor (2) y

[g] comprendiendo dicho elemento de extensión (10, 15) una pluralidad de medios de acoplamiento (11, 16) para dicha banda elástica (1), situados en diferentes puntos de dicho elemento de extensión (10, 15) para definir diferentes longitudes de dicho sistema de expansión."

En este sentido, la reivindicación 1 modificada reclama un expositor con un sistema de expansión en el mismo, siendo preferentemente dicho expositor una estructura plegable de material laminar semiflexible, particularmente de los del tipo que tienen forma de columna, cilindro, prisma, cono, pirámide, cubo, etc., por lo general fabricado con cartón, cartulina o

un material similar, con el propósito de mostrar un mensaje publicitario. La presente invención proporciona una mejora en términos de simplicidad y por lo tanto de originalidad, consiguiendo importantes ventajas con respecto a los descritos en el estado del arte, manteniendo la misma funcionalidad y eficacia.

Teniendo en cuenta lo antes indicado, en las líneas siguientes se presentan las aclaraciones y argumentos que permitirán distinguir claramente las características esenciales de la invención frente al arte previo, superando así las objeciones realizadas por el Examinador, y demostrando el nivel inventivo de la presente invención.

b) Con respecto al documento D1

Ahora bien, en relación al documento D1, me permito mencionar que D1 claramente no revela la característica [e]. En particular, con respecto a la característica [e], se llama nuevamente la atención del examinador sobre el hecho de que en el expositor de D1, mas específicamente las figuras 14 a 17, se muestra el final del recorrido de contracción de la banda elástica por medio de los bordes 80 libres los que definen un tope final (límite) del recorrido de despliegue, y no por la reducción de la fuerza de contracción de la banda durante la contracción como en la presente solicitud.

Es decir, que los bordes libres 84 y 184 son unos dispositivos de limitación. Por lo tanto, el documento D1 no divulga la ausencia de dispositivos de limitación adicionales, como se reivindica en la reivindicación 1. Lo anterior es explícitamente indicado en la Columna 7 líneas 38 a 47 de D1: *"Al liberar el resto de la unidad de visualización, se despliega alrededor de los pliegues (58), (58') y (58'') por gravedad. Simultáneamente, las bandas elásticas (82) ejercen una fuerza de tracción entre las aberturas situadas en el fondo de las ranuras (80) y (180) a cada lado de las caras frontales (A2) y (A2'). El resultado de esta fuerza de reacción es tensionar estas aberturas una hacia la otra hasta que los bordes libres (84), (84'), (84'') y (84''') y (184) hagan tope uno contra el otro en virtud del bucle formado por las bandas elásticas (82)".*

Además, me permito agregar a los argumentos anteriores que, teniendo en cuenta que el expositor de las figuras 14 a 17 del documento D1 puede tomarse como el estado de la técnica más cercano a la invención, ya que tiene el mismo propósito de proporcionar un expositor plegable que puede manipularse fácilmente y que sea sencillo de usar, entonces el expositor de la reivindicación 1 difiere del expositor de las figuras 14 a 17 del documento D1 al menos en las características [e] a [g], las cuales definen que: el recorrido de contracción de la banda elástica se define por la reducción de la fuerza de contracción de la banda durante la contracción, y un elemento de extensión que comprende una pluralidad de medios de acoplamiento para la banda elástica.

El elemento de extensión con una pluralidad de medios de acoplamiento, característica [g] de la presente invención, tiene el efecto técnico de complementar y modificar la longitud en reposo característica del sistema de expansión. Esto proporciona un ahorro de material y una mayor versatilidad en el uso de las bandas elásticas, tal como se explica.

Partiendo de D1, el problema técnico objetivo a resolver es, por lo tanto, cómo proporcionar un expositor plegable con un sistema de expansión que sea más económico y más versátil en el uso de las bandas elásticas. Pero D1 no hace referencia alguna a este problema. Por lo tanto, la persona medianamente versada en la materia, partiendo de las enseñanzas de D1, nunca llegaría a la invención de la reivindicación 1.

c) Con respecto al documento D2

Ahora, me permito señalar que el documento D2 tampoco describe la característica [e] de la presente invención. En este sentido, me permito citar un apartado relevante del documento D2, mas específicamente la página 10, segundo párrafo, Figura 1: *"El soporte para carteles de acuerdo con la figura 1 comprende dos elementos de placa rectangulares 1, 2 hechos de un material elástico. Los elementos de placa 1, en su estado de reposo son planos; están tensados en una forma curvada hacia afuera mediante dos elementos tensores 3, 4, que se encuentran dispuestos entre los dos elementos de placa. Cada uno de los elementos de sujeción consiste en un hilo que es más corto que la distancia entre los dos bordes laterales 5, 6 y 7, 8 de los elementos de placa 1 y 2 en su estado plano, sin tensión. Con cada extremo de cada elemento de sujeción 3, 4, se conecta una pinza de perfil 9. Cada pinza de perfil tiene una sección transversal en forma de V con dos patas, que se apoyan en sus superficies internas en el exterior de los elementos de placa 1, 2 adyacentes a los bordes laterales 5, 6 y 7, 8. Los elementos tensores 3, 4 están montados centralmente en los soportes de perfil 9 entre las dos patas."*

Así las cosas, los soportes de perfil, definen unos topes respecto al recorrido final de contracción. Por ello, el expositor de la Figura 1, no está libre de topes y por lo tanto no divulga la característica [e] de la reivindicación 1.

Asimismo, la descripción de D2 en la figura 2, página 11, párrafo 1, se lee como sigue: *"Cada regleta tiene una guía definida por dos salientes 29, con la ranura orientada hacia el interior 13. En cada elemento de sujeción 3, se proporciona un pasador cilíndrico 14 en el extremo, que puede insertarse por su cara frontal en la ranura 13 de la respectiva regleta 9. Los bordes laterales 5 a 8 de los elementos de placa se encuentran dentro de las esquinas formadas por las patas de las regletas y los salientes 29 orientados hacia dentro. También en la realización del soporte para carteles que se muestra en la Fig. 2, los bordes laterales 5 y 7 o 6 y 8 de los elementos de placa no están directamente adyacentes entre sí, pero hay un espacio entre ellos, que está cubierto por las regletas 9"*. Por ello, nuevamente las patas de las regletas definen unos topes respecto al recorrido final de contracción. En

este sentido, el expositor del documento D2, tampoco está libre de topes y por lo tanto no divulga la característica [e] de la reivindicación 1.

Además, y tal como lo manifiesta el examinador, las características [f] y [g] no están descritas tampoco en los documentos D1 o D2, ya que ninguno de los documentos divulga un elemento de extensión.

A la luz de lo anterior, es claro que el documento D2 no subsana las deficiencias del documento D1, y por lo tanto la persona normalmente versada en la materia no podría llegar de manera obvia a la invención de la presente solicitud partiendo de los documentos D1 y D2.

d) Con respecto al documento D3

Adicionalmente, me permito indicar que el documento D3 tampoco divulga la ausencia de un elemento de tope. De esta forma, me permito llamar la atención del examinador en la columna 3, línea 47 a 64 de dicho documento, que se lee como sigue *"Por ambos lados, cada panel está prolongado lateralmente por dos respectivos rebordes, uno de articulación 4 y el otro de tope 5. Por sus extremos longitudinales, 6 y 7, estos rebordes, 4 y 5, están escotados para permitir el repliegue de los paneles 2, el uno sobre el otro. En su estado desplegado de presentación, los rebordes, 4 y 5, están replegados hacia la cara trasera 8 del panel 2, alrededor de las partes de borde laterales, 12 y 13, de la cara de presentación 11. Estos rebordes, 4 y 5, sirven, respectivamente, de articulación y de tope para una banda de sostenimiento 9 que, en el estado de presentación, permite obligar el panel 2 -en cooperación con un elemento elástico o una cinta de goma 10- a abombar su cara de presentación 11, y esta banda de sostenimiento la mantiene en este estado abombado gracias al reborde de tope 5, que se puede considerar como el antagonista del elemento de tensión elástica 10."*

Asimismo, en la columna 5, penúltimo e último párrafos, que describe la figura 4, también indica: *"El extremo de tope 119 de cada banda de sostenimiento 39 comprende -de forma abatida alrededor de los bordes longitudinales, 41 y 42- dos pequeñas hojas, 45 y 46, para el paso del correspondiente elemento elástico 110 y para la retención del mismo, que queda retenido entre las partes anteriores 47 y las partes posteriores 48, y se hace deslizar el mismo por debajo de las partes anteriores 47 así como por encima de las partes posteriores 48 (Figura 4). Por este lado del extremo de tope 119, la banda 39 está provista de un recorte 49 en la forma de arco circular para retener la cinta elástica 110 sobre la banda."*

Por lo tanto, el documento D3 no divulga un expositor que carezca de dispositivos de limitación que definen un tope. La banda de sostenimiento 39, es un tope y no un elemento

de extensión en el sentido de la reivindicación 1. En consecuencia, el documento D3, no divulga ninguna de las características [e] a [g].

Por lo tanto, el documento D3 tampoco subsana las deficiencias del documento D1, y mucho menos las del documento D2. Así las cosas, la persona normalmente versada en la materia no tendría forma de: primero, combinar las enseñanzas de los documentos previamente mencionados, y segundo, llegar a la invención aquí reclamado de una forma obvia.

e) Las enseñanzas en conjunto no llevan a la invención reclamada

Con base a los argumentos presentados, me permito afirmar que ninguno de los documentos D1, D2 o D3 divulga las características [e] a [g] de la presente invención. Por lo tanto, la persona medianamente versada en la materia que busque resolver el problema de proporcionar una unidad de visualización plegable con un sistema de expansión que sea más económico y más versátil en el uso de las bandas elásticas, comenzando desde D1, nunca llegaría a la solución planteada en la reivindicación 1.

Por lo tanto, la reivindicación 1 es inventiva frente al arte previo citado por el examinador, de la misma manera las reivindicaciones dependientes 2 a 11.

f) El análisis es de tipo *hindsight* o *expofacto*.

En este orden de ideas, respetuosamente me permito indicar que el análisis realizado entonces por el Examinador está enmarcado dentro de lo que en el ámbito de las patentes se conoce como "*hindsight*". Conociendo de antemano la invención, el Señor Examinador claramente está seleccionando partes generales de las enseñanzas contenidas dentro de los documentos D1, D2 y D3, las cuales permiten construir la materia reclamada por el capítulo reivindicatorio de la presente invención, sin tener en cuenta todas las características (tales como los pasos [e] a [g]) determinantes al momento realizar el expositor publicitario reclamado en la presente invención.

g) Conclusión

En conclusión, me permito afirmar que es evidente que los documentos D1, D2 y D3 citados por el examinador de ninguna forma explícita o implícita describen el expositor publicitario reclamado en la presente solicitud con todas y cada una de sus características técnicas esenciales.

En vista de los argumentos previamente presentados, amablemente me permito manifestar ante ese Despacho que la materia del capítulo reivindicatorio modificado presenta un inequívoco carácter inventivo frente a las enseñanzas de los documentos D1,

D2 y D3, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con los requisitos de patentabilidad establecidos en el Artículo 18 de la Decisión Andina 486/2000.

5. **CONCLUSIÓN.**

Para finalizar, me permito reiterar que el capítulo reivindicatorio modificado, presentado junto con el presente memorial es totalmente claro, conciso y cuenta con pleno soporte en la descripción al reclamar el expositor publicitario con sistema de expansión, cumpliendo así con lo exigido por la mencionada Decisión Andina 486 de 2000.

Por otro lado, en virtud de los argumentos discutidos con respecto a los documentos citados, se estableció de manera incontrovertible que el expositor publicitario con sistema de expansión, que corresponden al objeto de la solicitud en estudio, es novedoso y de ninguna manera resultarían evidente para la persona normalmente versada en la materia a partir de las enseñanzas del documento del arte previo citado, demostrando irrefutablemente la patentabilidad de la presente solicitud.

6. **SOLICITUD DE NUEVO EXAMEN DE PATENTABILIDAD.**

Finalmente, me permito manifestar que es deseo del solicitante requerir a ese Despacho la expedición de un nuevo examen de patentabilidad, lo anterior en caso de que el Señor Examinador no considere suficientes los argumentos y las modificaciones al capítulo reivindicatorio presentados en respuesta al Oficio N° **14433**.

7. Anexo al presente memorial, me permito presentar una copia de las **páginas 37 a 40** que corresponden al **capítulo reivindicatorio modificado**, tal como se discutió en el presente memorial, constituido por **11 reivindicaciones**.

8. Adicionalmente, informamos que el pago por concepto del nuevo examen de patentabilidad se efectuó a través de la plataforma SIPI el día de hoy.

9. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las modificaciones y los argumentos presentados y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: **notificacionesip@lloredacamacho.com**

notificacionespatentes@lloredacamacho.com